



ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 23 DE JULIO DE 2015

Bienservida a 23 de Julio de 2015, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veinte horas, se reunió la Sesión Plenaria previamente convocada con lo siguientes asistentes:

- Manuel Sánchez Ruiz, Alcalde.
- Ángel González Martínez, Concejal.
- Sandra Fernández Marín, Concejal.
- Francisco Javier Algaba Montañés, Concejal.
- José Luis Cano Ledesma, Concejal.
- Andrés Albal Cano, Concejal.
- Fernando Álvarez Bel, Secretario.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se dio principio a la misma ajustándose al orden del día previsto y tras las consiguientes deliberaciones se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Acta Sesión Anterior.

Tras su lectura, por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Anterior.

2.- Decretos.

Se da cuenta de los decretos que en número de 9 (del 40 a 48) se han dictado por el Alcalde desde el último Pleno. Por el Secretario se realiza una breve reseña de su contenido y se da lectura de la parte dispositiva de los mismos.

Se aprueban todos los decretos por unanimidad.

3.- Aprobación programa fiestas patronales 2015.

Por la Alcaldía se propone los siguientes festejos para las fiestas patronales del año 2015 a celebrar los días 8, 9 y 10 de Septiembre.

ENCIERROS TAURINOS: Se celebrarán los días 9 y 10 consistente en encierro y suelta de vaquillas en la plaza de toros cada uno de esos días.

VERBENAS: Se realizarán 3 los días 8, 9 y 10 de Septiembre estando en tramitación la determinación de los conjuntos que las amenizarán.



AYUNTAMIENTO DE BIENSERVIDA



Tras un breve cambio de opiniones entre el Alcalde y el portavoz de la oposición Sr. Algaba sobre la financiación de dichas fiestas, se aprueba la programación con los votos favorables de los ediles del PSOE y la abstención de los concejales del PP.

4.- Contratación nuevo aparejador municipal con contrato de servicios.

En este punto por la Alcaldía se da cuenta al Pleno de dos cuestiones relacionadas con el Técnico Municipal de apoyo urbanístico: la primera referida a la reclamación formulada por el cesado Sr. Tornero Pérez y la segunda relacionada con la contratación de un nuevo Arquitecto Técnico para los próximos años.

En relación con el primer aspecto, por el Secretario se da lectura a la reclamación formulada por el Sr. Tornero, el contrato que éste tenía suscrito con el Ayuntamiento y el informe de Secretaría sobre la reclamación formulada.

Se propone al pleno que la representación en juicio, caso de producirse la demanda, se ostente por el Sr. Alcalde, como no puede ser de otra manera conforme a lo establecido en el art. 23. 1 f) del ROF, y que la asistencia técnica le sea encomendada al Letrado Don Juan García Montero de Albacete con el que ya se ha contactado.

Se aprueba dicha designación con los votos favorables de los ediles del PSOE y la abstención de los concejales del PP.

Se da cuenta al Pleno del procedimiento iniciado para la contratación de un nuevo técnico en urbanismo. Por el Secretario se lee el informe que habilita el procedimiento a seguir en dicha contratación.

5.- Examen de la deuda municipal.

Se da cuenta al Pleno del estado de la deuda municipal. Por parte del sr. Alcalde se procede a la lectura del informe de Secretaría relativo a la deuda municipal, tanto con bancos como con proveedores.

El saldo que arrojan los datos es el siguiente:

DEUDA TOTAL CON BANCOS: 503.403,00 EUROS.

DEUDA TOTAL PROVEEDORES: 165.739,62.

6.- Nombramiento representantes municipales a reuniones zona de Consorcios: Cultural Albacete, Consumo, Servicios Sociales y Medio Ambiente así como FEMP y Catastro.



AYUNTAMIENTO DE BIENSERVIDA



Para representar al Ayuntamiento en las reuniones de zona de los Consorcios adscritos a la Diputación de Albacete, se designa el propio Alcalde del municipio Don Manuel Sánchez Ruiz.

Para la representación municipal en la FEMP se designa al presidente electo de la Excm. Diputación de Albacete Don Santiago Cabañero Masip.

Para la representación municipal en la Comisión del Catastro, se señala a Don Luis Miguel Atienza Nuñez, Alcalde de Pozo Lorente.

Los nombramientos se producen por unanimidad.

7.- Informes de legalidad de varias adjudicaciones.

A continuación por la Alcaldía se da cuenta de los expedientes referidos a la adjudicación del bar del Hogar del Jubilado que regenta Doña Julia Benito Lumbreras, el aprovechamiento de biomasa de del cortafuegos llevado a cabo por la entidad VIVEROS Y REPOBLACIONES DE CASTILLA-LA MANCHA S.L. y las facturas pendientes de pago presentadas por OBRAS PUBLICAS PEDRO MARTINEZ S.L.

Respecto del primer expediente, se pasa al análisis de las facturas presentadas por OBRAS PUBLICAS PEDRO MARTINEZ S.L. por un importe global de 48.093,97 € presentadas en el Ayuntamiento el 6 de Mayo de 2015. Se procede a la lectura del informe de Secretaría sobre las mismas haciendo constar que la adjudicación del trabajo se había hecho sin procedimiento legal alguno. El Alcalde manifiesta que no se va a proceder a la aprobación de dichas facturas, todo ello con independencia de que si se constata que los trabajos se han realizado se soluciones por otra vía el asunto.

Se pasa a continuación a examinar la adjudicación del bar del Hogar del Jubilado y se procede a la lectura del informe de Secretaria dando cuenta de la irregular adjudicación efectuada en su día. Por la Alcaldía, respondiendo a las manifestaciones efectuadas por el Sr. Cano Ledesma, se manifiesta que se va a hacer una nueva adjudicación con todas las garantías legales. Que no se trata de desposeer a la Sra. Benito de la adjudicación y que, en la medida de lo posible se valorará su buen hacer de estos meses. Que de lo que se trata es de que la adjudicataria soporte los gastos comunes, básicamente la luz que gaste, con lo que el Sr. Cano está de acuerdo. Respecto del gasto de luz a la Sra. Benito se le exigirá el abono de la parte que le corresponda desde la fecha de la adjudicación.

Los concejales Sres. Algaba y Albal se oponen a esta revisión y el Sr. Cano se abstiene, aprobándose tal medida por mayoría de los concejales del equipo de gobierno.

Po último, sobre los aprovechamientos de biomasa, se pide explicaciones al concejal Sr. Algaba a fin de que aclare qué paso con la madera resultante de la



AYUNTAMIENTO DE BIENSERVIDA



ejecución de los tres cortafuegos. Éste manifiesta que dado el escaso valor de la madera, se la cedió a la empresa Viveros y Repoblaciones por el simple compromiso de llevársela y dejar el monte limpio. Además el gerente de la empresa se comprometió a contratar a 4 personas del pueblo lo que efectivamente hizo. Que cree que el gerente de Viveros y Repoblaciones estaría dispuesto a abonar el 15% correspondiente al fondo de mejora.

Por el Alcalde se manifiesta su disconformidad con tal actuación, al entender que la biomasa resultante que los técnicos de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades han valorado en 4.460,80 € debe ser abonada al Ayuntamiento juntamente con el IVA por valor de 1.102,08 € y el Fondo de mejora por importe de 787,20 €. Se solicita del exalcalde su colaboración frente a la empresa para que haga este abono ya que, de otra manera, se iniciarían acciones legales contra ella. El Sr. Algaba se compromete a hacer la gestión quedando el asunto sobre la mesa para la toma de una posterior decisión.

8.- Constitución de la Mesa de Contratación Municipal.

Por la Alcaldía se expone la necesidad de que en el Ayuntamiento, con la finalidad de agilizar los procedimientos administrativos, se constituya una Mesa de Contratación Permanente que, con la finalidad de velar por la transparencia de las decisiones municipales, estaría formada por tres miembros, dos del equipo de gobierno y otro de la oposición. Quedan nombrados como miembros de la misma el Alcalde Sr. Sánchez Ruiz, el Primer Teniente de Alcalde, Sr. González Martínez y el Concejal Sr. Cano Ledesma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión siendo las 21,40. Doy fe.



MANUEL SÁNCHEZ RUIZ
ALCALDE



FERNANDO ÁLVAREZ BEL
SECRETARIO